



# Construyendo entornos protectores para la infancia y adolescencia:

Talleres monográficos sobre la Especificación UNE 0070



**8 sesiones de formación**  
**Septiembre de 2022 a febrero de 2023**



Ver calendario de las sesiones en la [página 8](#)



**Aula E-308**

Facultad de Derecho.  
Universidad Pontificia Comillas ICADE  
(C. de Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid)



SE PODRÁN SEGUIR TAMBIÉN ONLINE

**Inscripciones aquí**



## 01 LA ESPECIFICACIÓN UNE 0070

La Especificación UNE 0070 (Sistema de gestión de la protección frente a la violencia en organizaciones de acción social, educación, deporte, ocio o tiempo libre que trabajan con personas menores de edad y/o personas en situación de vulnerabilidad) es un nuevo estándar que busca fomentar una cultura de protección frente a la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. Impulsada por Porticus Iberia, la Especificación es una herramienta útil para diseñar y articular políticas de protección organizacional de la infancia y adolescencia. Incluye un sistema de gestión para que una organización pueda demostrar su capacidad para llevar a cabo una implementación eficaz de medidas dirigidas a la protección frente a la violencia en su ámbito de actuación y contribuir así a la creación de entornos protectores. El nuevo estándar no sólo busca evitar el maltrato, sino que presenta una serie de directrices que orientan a las organizaciones para que se establezcan dinámicas de buen trato y cuidado mutuo dentro de las organizaciones que trabajan para, con y por las personas menores de edad y las personas en situación de vulnerabilidad partiendo del reconocimiento de la dignidad inherente a cada persona.



## 02 ORGANIZADORES DE LOS TALLERES

La **Plataforma de Infancia**, formada por 75 entidades miembro, junto con la **Cátedra de los Derechos del Niño de la Universidad Pontificia Comillas**, están promoviendo diferentes espacios de reflexión conjunta y aprendizaje entorno a la Especificación y más ampliamente, sobre la importancia de la articulación de políticas de protección para la generación de entornos seguros para la infancia.






## 03 OBJETIVO E INFORMACIÓN DE LAS SESIONES

En primer lugar, a lo largo de junio y también en septiembre han tenido lugar una serie de encuentros informativos con diferentes colectivos, alianzas y organizaciones, donde se presentaron (por sectores y ámbitos de actuación), los principales elementos de la Especificación y su puesta en marcha, ofreciendo una visión de conjunto de la herramienta y cómo adaptarla a la realidad de cada organización.

De septiembre de 2022 a febrero de 2023, y dando continuidad a estos encuentros informativos, se organizarán una serie de **talleres o sesiones de formación** sobre la Especificación.

- Tendrán como objetivo **profundizar en cada uno de los elementos de la Especificación** y permitirán ofrecer pautas a las organizaciones que deseen avanzar en su implementación. Se combinará la capacitación y formación con el acompañamiento en el proceso.
- Los talleres serán impartidos por **Tomás Aller Foreancig**, consultor experto en políticas de protección y buen trato a la infancia y adolescencia y fundador del Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social (IIDIS)
- Serán 8 talleres o sesiones y cada una de ellas tendrá una duración de **2 horas y 30 minutos** con descanso. El calendario se puede consultar en la última página.
- **La dinámica de trabajo será abierta y participativa**, promoviendo la reflexión crítica sobre qué es un entorno protector, su interacción con el buen trato y otros elementos como pueden ser una definición amplia de violencia, la resiliencia o el cuidado mutuo y cómo hacer que todo esto forme parte activa de la realidad cotidiana de las organizaciones participantes. En estos espacios, las preguntas serán tan importantes como las posibles respuestas, por lo que el intercambio formal e informal de experiencias y su valoración formará parte nuclear de esta iniciativa.



A las personas asistentes y que efectivamente participen en las sesiones se les proporcionará un ejemplar de la Especificación UNE 0070

Jueves 15 de  
septiembre 2022  
(10:00 - 12:30h)

## TALLER 1

# DEFINICIÓN DEL CAMPO DE INTERACCIÓN. Diagnóstico inicial de la organización

El diseño de un Sistema de Protección Interno (SdPi) y el despliegue de las medidas a implementar exige -desde la perspectiva del buen trato- ser eficientes tanto en lo relativo a la protección efectiva como en lo que se refiere a la garantía del ejercicio de los derechos de las personas de la forma más óptima posible. Para ello, es necesario conocer la realidad de la organización a todos los niveles, lo cual supone un trabajo de investigación sobre los distintos factores que la afectan de manera directa e indirecta. Esta labor de indagación debe permitir comprender el impacto y alcance de dichos factores y ser realista respecto a qué se puede hacer y cómo puede hacerse. A lo largo de este Taller se propondrá un análisis sistemático de estos factores en cada organización que permita construir un SdPi a medida de sus necesidades y posibilidades.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.

- ➔ 4.1. Comprensión de la organización y su contexto.
- ➔ 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- ➔ 4.3. Determinación del alcance del sistema de protección.
- ➔ 4.4. Sistema de gestión de la protección frente a la violencia.

Mapa de los recursos disponibles.

Lunes 10 de  
octubre 2022  
(10:00 - 12:30h)

## TALLER 2

# IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE MEJORA. Elaboración del Mapa de Riesgos y del Plan de Implementación

Una vez que la organización dispone de un adecuado conocimiento de su realidad interna y externa es necesario seguir profundizando en la identificación y descripción de los factores que pueden suponer una fuente de riesgo tanto para las personas que forman parte de la organización (ya sean beneficiarios de sus actividades, profesionales, voluntarios o colaboradores) como para la propia organización, prestando especial atención al riesgo reputacional. Las fuentes de riesgo pueden ser, entre otras, las personas, los procesos y procedimientos, el sistema de valores de la organización, pero también del entorno más inmediato, así como cuestiones de carácter coyuntural. Por otra parte, la identificación de riesgos implica la definición de los objetivos que se pretenden conseguir, las actuaciones que se proponen llevar a cabo con ese fin, así como la construcción de un sistema de indicadores que nos permita saber si lo estamos haciendo adecuadamente. El taller se orienta a sentar las bases para la construcción de un mapa de riesgos focalizado en cada entidad a partir del cual guiar la implementación de las medidas.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 6. PLANIFICACIÓN.

- ➔ 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
- ➔ 6.2. Identificación, análisis y valoración de los riesgos de violencia.
  - 6.2.1. Generalidades.
  - 6.2.2. Identificación de los riesgos de violencia.
  - 6.2.3. Análisis de los riesgos de violencia.
  - 6.2.4. Valoración de los riesgos de violencia.
  - 6.2.5. Revisión de la evaluación de los riesgos de violencia.
  - 6.2.6. Información documentada sobre los riesgos.
- ➔ 6.3. Objetivos de protección, medidas y planificación para lograrlos.

Miércoles 26 de  
octubre 2022  
(10:00 - 12:30h)

### TALLER 3

## EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LAS PERSONAS EN LA PROTECCIÓN ORGANIZACIONAL. Funciones y responsabilidades de los perfiles vinculados al SdPi

Tras el proceso reflexivo desarrollado en el primer y segundo taller, las organizaciones comprometidas con el buen trato y la respuesta efectiva a cualquier modalidad de violencia contra las personas menores de edad y en situación de vulnerabilidad son conscientes de que estos objetivos forman parte inherente de su misión. Por ello, necesitan organizarse para poder crear las condiciones idóneas para garantizar el mejor desarrollo posible integral de las personas por, para y con las que trabajan. Esto implica una comprensión amplia de la función protectora, la cual no sólo debe centrarse en evitar que las interacciones violentas tengan lugar (tanto a nivel interpersonal como estructural), sino que también debe permitir capacitar y empoderar a las personas para el afrontamiento efectivo de la adversidad de forma resiliente y responsable. Para conseguir este objetivo compartido entre la organización y las personas que forman parte de la misma, deben establecerse los mecanismos y canales adecuados, siendo este el objetivo central del taller.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 5. LIDERAZGO.

- ➔ 5.1. Órgano de Gobierno.
- ➔ 5.2. Alta Dirección.
- ➔ 5.3. Cultura de protección.
- ➔ 5.4. Política.
- ➔ 5.5. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.
  - 5.5.1. Roles y responsabilidades.
  - 5.5.2. Comité de Protección.
  - 5.5.3. Coordinación del Sistema de Protección.

Martes 15 de  
noviembre 2022  
(10:00 - 12:30h)

### TALLER 4

## BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SDPI. Elementos necesarios para el despliegue del SdPi

Los siguientes talleres se centran en la elaboración de las herramientas y recursos necesarios para la construcción de entornos protectores implicando a todos los operadores, por lo que el objetivo de esta serie de talleres es facilitar la reflexión conjunta entre los participantes respecto a qué medidas implementar en cada caso (en función de la realidad de cada organización) para cumplir con los requisitos previstos. En este proceso resulta de especial importancia la generación de evidencias a dos niveles: por una parte, respecto a qué medidas se están implementando y cómo se está haciendo y por otra, respecto a su eficacia y pertinencia. En este sentido, la gestión documental de las evidencias resulta crítica ya que permitirá la evaluación y seguimiento de las actuaciones y, por lo tanto, su mejora continua, así como la auditoría interna y externa y la rendición de cuentas en el sentido más amplio.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 7. APOYO.

- ➔ 7.1. Recursos.
- ➔ 7.2. Competencia.
- ➔ 7.3. Toma de conciencia.
- ➔ 7.4. Comunicación.
- ➔ 7.5. Información documentada / generación de evidencias.
  - 7.5.1. Generalidades.
  - 7.5.2. Creación y actualización.
  - 7.5.3. Control de la información documentada.

Lunes 19 de  
diciembre 2022  
(10:00 - 12:30h)



## TALLER 5 CONSTRUYENDO LAS PIEZAS DEL SISTEMA. Elementos del Sistema (I)

Los entornos protectores deben resultar inherentes a la razón de ser de las organizaciones. Esto se evidencia tanto en sus principios, valores y fines como en la operativa cotidiana y en la forma en que se hacen las cosas. Esto implica la planificación de qué se debe hacer y la forma en que ha de hacerse (Código de Conducta), condicionando a su vez la definición de las competencias y requisitos propios de las personas que forman parte de la organización (ya sea como personal contratado, voluntario o colaborador) para poder hacer lo que se espera de ellas y hacerlo de la forma en que se espera, todo ello desde un enfoque de buen trato y cuidado mutuo.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 8. OPERACIÓN.

- ➔ 8.1. Planificación y control operacional.
- ➔ 8.2. Códigos de conducta.
- ➔ 8.3. Procesos de selección y vinculación de personas.

Martes 17 de  
enero 2023  
(10:00 - 12:30h)



## TALLER 6 CONSTRUYENDO LAS PIEZAS DEL SISTEMA. Elementos del Sistema (II)

Los protocolos de actuación resultan determinantes a la hora de ofrecer una respuesta homogénea y eficaz ante situaciones de violencia efectiva o potencial, siendo también un elemento clave de los procesos de capacitación de las personas vinculadas a la organización. Por otra parte, los destinatarios de las actividades de la organización deben ser también considerados como agentes activos de prevención, detección y respuesta, por lo que los protocolos de actuación deben incluir también a estos perfiles. Así entendido, tanto el procedimiento como su documentación debe ser accesible y comprensible para estos colectivos, lo cual incluye los canales a través de los cuales se van a comunicar las posibles situaciones de violencia o de ausencia de buen trato y su uso.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 8. OPERACIÓN.

- ➔ 8.4. Detección, comunicación y actuación ante sospechas o evidencias de situación de violencia contra NNA-PsV.
- ➔ 8.5. Canal de comunicación de sospechas o evidencias de situaciones de violencia.

Martes 14 de  
febrero 2023  
(10:00 - 12:30h)



## TALLER 7

# CONSTRUYENDO LAS PIEZAS DEL SISTEMA.

### Elementos del Sistema (III)

Todos los elementos del Sistema de Protección Interno deben basarse en el consenso y en la construcción participada, de manera que permitan crear un significado compartido, un lenguaje común y una forma de proceder homogénea. Estos espacios y canales de participación deben estar orientados a favorecer una dinámica 360°, implicando a todas las personas y también a los socios y entidades colaboradores que suman esfuerzos con la organización para el logro de sus fines. Su implicación resulta crítica para la construcción real de ecosistemas protectores.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 8. OPERACIÓN.

- ➔ 8.6. Procedimientos para la participación e inclusión de NNA-PsV.
- ➔ 8.7. Medidas disciplinarias / Reglamento de Régimen Interno.
- ➔ 8.8. Medidas en relación con los socios.

Martes 21 de  
febrero 2023  
(10:00 - 12:30h)



## TALLER 8

# EVALUACIÓN DEL SDPI Y MEJORA CONTINUA

Los entornos protectores basados en el buen trato son un modelo de máximos, por lo que las organizaciones deben disponer de mecanismos para poder avanzar progresivamente hacia la materialización efectiva del buen trato en el día a día de la organización. Sólo lo que se evalúa puede ser mejorado, por lo que la mejora continua debe formar parte nuclear de la forma de hacer las cosas de la organización. En los dos últimos Talleres nos centraremos en como diseñar procesos de seguimiento, evaluación y mejora en las organizaciones para ayudarles a hacer las cosas cada vez mejor, tal y como exige en principio de eficiencia inherente al buen trato.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

- ➔ 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación.
- ➔ 9.2. Auditoría interna.
- ➔ 9.3. Revisión por el Comité de Protección.
- ➔ 9.4. Revisión por la Dirección.
- ➔ 9.5. Revisión por el Órgano de Gobierno.

En esta sesión, también se trabajará un elemento crucial que es la mejora continua como herramienta clave para la construcción del buen trato.

Correspondencia con UNE-70: Capítulo 10. MEJORA.

- ➔ 10.1. No conformidades y acciones correctivas.
- ➔ 10.2. Mejora continua.



## 04 CALENDARIO DE LAS SESIONES

Todos los talleres se realizarán en el mismo horario de mañanas, de 10:00 a 12:30h con un descanso de aproximadamente 15 o 20 minutos.

### 2022

Taller 1	Jueves 15 de septiembre
Taller 3	Lunes 10 de octubre
Taller 3	Miércoles 26 de octubre
Taller 4	Martes 15 de noviembre
Taller 5	Lunes 19 de diciembre

### 2023

Taller 6	Martes 17 de enero
Taller 7	Martes 14 de febrero
Taller 8	Martes 21 de febrero





